## C. ANUNCIOS PARTICULARES

## AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S. A.

Anuncio de concurso para adjudicación, en procedimiento abierto y contratación por «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», de obras en la autopista Campomanes-León

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo, calle Gil de Jaz, número 10, 5.ª (código postal 33004), teléfono (98) 524.00.16 y telefax (98) 525.46.22.
  - 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Proyecto de refuerzo de firme en diversos tramos de la autopista Campomanes-León.
  - b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Términos municipales de Valverde de la Virgen, Santovenia de la Valdoncina, Onzonilla y Sena de Luna (León).
  - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 174.465.515 pesetas.
  - 5. Garantías: Provisional, 3.489.310 pesetas.
  - 6. Obtención de documentación e información:
  - a), b), c), d) y e): Véase 1.
- f) Fecha limite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes del de la pre-

sentación de ofertas, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en el domicilio social de AUCALSA.

- 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.
- b) Otros requisitos: Los expresados en las bases del concurso.
  - 8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha limite de presentación: Hasta las trece horas del día vigésimo sexto natural a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Si fuera inhábil se entenderá prorrogado hasta el siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de bases.
  - c) Lugar de presentación: Ver apartado 1.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses a partir de la fecha límite de presentación de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - 9. Apertura de las ofertas:
  - a), b), c), d) y e): Ver 1.

A las doce horas del día en que se cumplan los diez días naturales a partir del siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o si fuera sábado o inhábil, en el primer día hábil siguiente, tendrá lugar por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», en acto público, la apertura de los distintos sobres número 2 conteniendo las documentaciones técnicas.

A las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales a partir del siguiente a

la fecha de apertura de los sobres número 2, o si fuese sábado o inhábil, en el primer dia hábil siguiente, se procederá por la misma Mesa de Contratación, y en el domicilio social de «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», en acto público, a la apertura de los sobres número 3 conteniendo las proposiciones económicas.

- 10. Otras informaciones: La documentación correspondiente a este concurso podrá ser retirada por los concursantes previo pago de los gastos (20.000 pesetas más IVA).
- 11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 4 de febrero de 1997.—El Director general, Cruz Sandoval González.—6.781.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que, para responder del ejercicio de su cargo, tenía constituida el que ha sido Notario de Maella (Colegio de Zaragoza), Belmonte, Cangas de Onis, Gijón, Oviedo (Colegio de Oviedo), Torrelavega (Colegio de Burgos) y Marbella (Colegio de Granada), don Alfredo Garcia-Bernardo Landeta, desde su ingreso en el Notariado hasta su jubilación, se hace público por el presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, pueda formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeren con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 16 de enero de 1997.-El Decano, Julián Peinado Ruano.-5.591.